

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIO CESAR FOSCHINO BARASSI Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 17,100 DIECISIETE MIL CIE PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE 30 PEGAMENTOS EN BARRA PARA
EQUIPAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN
ORDEN DE COMPRA N° 4693.-
Fecha de Pago 05/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	120460	26/07/2010	17,100

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	17,100	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		17,100
	Totales	17,100	17,100



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero